

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO N° 352

RETIRO; 01 de febrero de 2011.

VISTOS:

1. - El Informe del local comercial del Depto. de Obras Municipales;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro comercial, Giro Almacén y Paquetería, a la contribuyente Sra. Cynthia Martínez Martínez, Rut N° 16.281.236-k, domiciliado en Avda. Errazuriz N° 904, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
PCC/AIM/mqc.